

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4005/22

AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE**EDICTO**

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022 el **Presupuesto Municipal, para el ejercicio de 2023, así como las Bases de ejecución y la Plantilla del personal**: se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días. Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Bentarique, a veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Modesto Martínez Galera.